



ACUERDO DE GESTIÓN 2018

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante *superior jerárquico*.

ENTRE:

Cr. EDGAR FRANCISCO SÁNCHEZ CANOSA, Subdirector General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante Gerente Público.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos 2017 expedida por la Función Pública, las partes expresan que las cláusulas que regirán el presente acuerdo son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el **Anexo No 1**, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El *superior jerárquico* se compromete a apoyar al Gerente Público a adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarán los formatos de evaluación – **Anexo No 2 y 3** que hacen parte constitutiva de este ACUERDO.



SEXTA: Las partes suscriben el presente ACUERDO por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

SÉPTIMA: El presente ACUERDO podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Subdirector General, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

En prueba de conformidad se firma el presente ACUERDO DE GESTIÓN, en la ciudad de Bogotá DC a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ


Cr. EDGAR FRANCISCO SÁNCHEZ CANOSA

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Nº	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre
1	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Cumplir Plan de Acción (Compromisos Estratégicos e Inversión)	Actividades cumplidas en el plan de acción vs actividades programadas en el plan de acción	15/01/2018 - 31/12/2018	Elaborar un modelo de gestión para las Direcciones Regionales Aeronáuticas Cumplimiento Metas Presupuestales Entidad Cronograma anual	20%	10.0%	0%	10.0%	0%
2	Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios	Calibrar en vuelo las 110 ayudas para la navegación aérea a nivel nacional.	Ayudas calibradas / Total ayudas para la navegación aérea programadas para calibrar 110	15/01/2018 - 31/12/2018	Ejecución calibraciones programadas Informes y seguimiento Proyecto alternativas tecnológicas para la calibración, conjuntamente con el Secretario de Sistemas Operacionales Comercializar FAIR-2019	20%	10.0%	0%	10.0%	0%
3	Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil	Comercialización FAIR 2019	Actividades cumplidas/ actividades definidas en el cronograma 2018	15/01/2018 - 31/12/2018	Definir la imagen FAIR-2019/100% AGO 2018 Definir agenda académica FAIR-2019 Definir país invitado ago 2018 Requerir a las dependencias responsables Validación de las notas de estudios emitidas (mínimo 2 por reunión)	20%	10.0%	0%	10.0%	0%
4	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Seguimiento posicionamiento de Colombia en OACI	Notas de estudio presentadas/Numero de reuniones programadas-100	15/01/2018 - 31/12/2018	Remisión oportuna notas de estudio a OACI Verificación de la publicación en la página de OACI Seguimiento CAP de USAP- USOAP	20%	10.0%	0%	10.0%	0%
5	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Participar y desarrollar las actividades definidas en el cronograma de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG Decreto 1499 de 2017	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	15/01/2018 - 31/12/2018	Informe de avance del cronograma de actividades	10%	5.0%	0%	5.0%	0%
6	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Dar tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen) con el fin de cerrar los mismos	(Numero de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias cerradas) / (Numero total de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias asignados)	15/01/2018 - 31/12/2018	Tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen al proceso de la cual hace parte)	10%	5.0%	0%	5.0%	0%
Total						100%	50.0%	0%	50.0%	0%

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: 20/02/2018
VIGENCIA: 2018

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Firma del Supervisor Jerárquico

EDUAR FRANCISCO SÁNCHEZ CANOJA
Firma del Gerente Público